



AE235 Número máximo de conductores monopolares de baja tensión por tubo

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
1	15 Julio 2012



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://likinormas.enelcol.com.co>





CALIBRE DEL CONDUCTOR		DIÁMETRO DEL TUBO TIPO IMC						
AWG/Kcmil	mm ² (*)	1"	1-1/4"	1-1/2"	2"	2-1/2"	3"	4"
10	5.25	11	19	26	43	61	95	163
8	8.63	7	12	16	26	37	57	98
6	13	5	9	12	20	28	43	75
4	21	4	6	9	15	21	32	56
2	33	3	5	6	11	15	23	41
1	42.20	1	3	4	7	11	16	28
1/0	53.50	1	3	4	6	9	14	24
2/0	67	1	2	3	5	8	12	20
3/0	85	1	1	3	4	6	10	17
4/0	107	1	1	2	4	5	8	14
250	126.7	1	1	1	3	4	7	12
300	152	1	1	1	2	4	6	10
350	177	1	1	1	2	3	5	9
400	202	0	1	1	1	3	4	8
500	253	0	1	1	1	2	4	7

- El porcentaje de la sección transversal en tubería con el llenado de conductores no puede ser mayor del 40% (Tabla 1 capítulo 9, Norma NTC 2050).

- Estas tablas son extraídas de las tablas C4 y C8 de la Norma NTC 2050: Número máximo de conductores y alambres de aparatos en tubo conduit metálico intermedio IMC y tubo conduit metálico rígido - Tipo Rigid.

- Para proyectos nuevos o remodelaciones la utilización del conductor debe ser en Aluminio, el uso de conductor en cobre aplica para instalaciones existentes o donde el diámetro del ducto impida la instalación del mismo.

- La utilización de conductores en baja tensión en Al serán de 35mm², 70mm², 120mm², 185mm² y 240mm².

(*) Referencia Tabla 310-16 Norma NTC 2050